

PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL (Decreto 2646 de 2008, 2404 de 2019 y Circular 064 de 2020).

Somos **PSICOTEC-IN** Gestión Humana Integral, una empresa dedicada a la prestación de los servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo y en Gestión humana, con más de 10 años de experiencia en el cuidado de la salud física, mental y emocional de los colaboradores en las empresas. Para lo cual contamos con la Licencia Jurídica en SST como empresa y el respaldo de nuestro equipo interdisciplinario de profesionales y Especialistas idóneos y competentes.

Usted podrá contratar otros servicios complementarios en caso de requerirlos como:

- ❖ El Plan de Seguridad Vial
- ❖ La Auditoria Interna del SG SST
- ❖ El Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos
- ❖ El Programa de Gestión Ambiental
- ❖ El Manual de Buenas Prácticas Manufacturas
- ❖ El PEVS Programa de Estilos de vida saludable
- ❖ Apoyo para tramites del Certificado de Horas extras por Mintrabajo
- ❖ El Plan de Emergencias
- ❖ El Reglamento Interno de trabajo
- ❖ La Evaluación de clima y Cultura Organizacional
- ❖ Manual de Funciones de acuerdo al Perfil del Cargo
- ❖ El Plan de Formación, capacitación y desarrollo en:
 - Liderazgo
 - Trabajo en equipo
 - Visión Segura
 - Manejo a la defensiva
 - Las 7C de la convivencia
 - Primeros Auxilios Psicológicos
 - Violencia Intrafamiliar, alcoholismo y farmacodependencia, entre otros.

La Evaluación de los Factores de Riesgo Psicosocial: Para toda empresa, según Resolución 2646 de 2008 y 2404 de 2019. Para la Promoción, Prevención e Intervención de los Factores Psicosociales y sus Efectos en la Población Trabajadora. Se pueden definir como el riesgo a contraer enfermedades psicosomáticas debido a las condiciones personales, Intralaborales y Extra laborales del trabajador. Con lo que se presentan conductas erróneas que conllevan al desarrollo de labores con poca capacidad de respuesta. Circular 064 de Octubre 07 de 2020. Acciones mínimas de evaluación e intervención de los factores de riesgo psicosocial, promoción de la salud mental y la prevención de problemas y trastornos mentales en el marco de la actual emergencia sanitaria por SARS-COV-2 (COVID-19) en Colombia.

INVERSIÓN:

PLAN	# COLABORADORES	# SMLV	VALOR
PLAN X 500	201 a 500	5 SMLV	\$5.000.000
PLAN X 200	101 a 200	4 SMLV	\$4.000.000
PLAN X 100	51 a 100	3 SMLV	\$3.000.000
PLAN X 50	11 a 50	2 SMLV	\$2.000.000
PLAN X 10	6 a 10	1 SMLV	\$1.000.000
PLAN X 5	1 a 5	½ SMLV	\$500.000

VALOR AGREGADO A LA PROPUESTA:

Se obsequiarán 4 horas de acompañamiento para llevar a cabo la intervención del plan de acción a seguir, de acuerdo a los Factores de Riesgo psicosocial hallados.

PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO MENSUAL PARA LLEVAR A CABO LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL HALLADO

Para realizar la intervención del Riesgo psicosocial hallado, sugerimos el siguiente Plan de acompañamiento mensual por horas. Ver Tabla.

PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO MENSUAL	Nº DE CITAS Y HORAS AL MES	VALOR
BRONCE	1 cita (2 horas)	\$ 250.000
GOLD	2 citas (4 horas)	\$ 470.000
MASTER	3 citas (6 horas)	\$ 700.000

ETAPAS PARA LA MEDICIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL

- ⇒ Sensibilización y acercamiento con el personal
- ⇒ Aplicación de las baterías Riesgo Psicosocial que brinda el Ministerio de Trabajo
- ⇒ Tabulación, recolección y calificación de datos
- ⇒ Análisis de los resultados y elaboración del diagnóstico e Informe de resultados
- ⇒ Elaboración de la propuesta general de intervención, además del Programa de vigilancia epidemiológico.
- ⇒ Socialización y entrega del informe de resultados, Plan de acción y Cronograma de actividades.
- ⇒ Custodia del informe general de los colaboradores evaluados.

REQUERIMIENTOS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL

- ◇ Espacio que permita la concentración, con sillas y mesas para cada trabajador, de acuerdo a la cantidad de colaboradores, podría realizarse en 2 o 3 grupos, (en modalidad virtual cada colaborador debe contar con buena conectividad y un computador para presentar su prueba).
- ◇ Los horarios se acuerdan previamente con la empresa.
- ◇ El servicio debe ser solicitado con 5 días hábiles de anticipación
- ◇ los viáticos para desplazamiento por fuera del área metropolitana deberán ser asumidos por la empresa cliente.
- ◇ Los materiales (fotocopias de encuestas y lapiceros) deberán ser proporcionados por la empresa cliente.
- ◇ Se generará disponibilidad de 45 minutos a (2) dos horas, para la aplicación de las encuestas.

FORMA DE TRABAJO:

PSICOTEC-IN Gestión Humana Integral S.A.S, realiza para cada uno de nuestros clientes y usuarios un CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, con el cual podrá realizar el seguimiento puntual a cada una de las actividades establecidas para la gestión efectiva de los Procesos.


VALOR Y FORMA DE PAGO:

NOTA 1: Para dar inicio a las Actividades, se requiere consignar el 60% del valor correspondiente a la Cuenta de Ahorros a nombre de PSICOTEC- IN Gestión Humana Integral S.A.S, NIT. 901 111 196-1. Y el 20% restante una vez realizada la presentación del informe FRP y resultados. y enviar la copia del comprobante de pago al correo asist.psicotecin@gmail.com o enviarla al Whatsapp 3135696765.

NOTA 2: En caso de requerirse desplazamiento por fuera del área Metropolitana los viáticos corren por cuenta de la empresa contratante. **NOTA 3:** El cobro del IVA se aplicará al momento de emitir la factura correspondiente, a cancelar los 05 primeros días de cada mes.

En caso de dudas o sugerencias, por favor comunicarse directamente.

Cortésmente,



DIANA CECILIA VEGA LONDOÑO

Gerente General | Psicóloga

Especialista en Psicología Organizacional TP.124593

Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo (UDEA)- Licencia SST: 2019060043688

Algunos de nuestros clientes:



PSICOTEC-IN

Gestión Humana Integral